

Doña(DN I), Guardia Civil con destino en la Comandancia de Madrid, Puesto Principal de, ante V.I, como mejor proceda en Derecho y con el debido respeto y subordinación

EXPONE

Que actualmente se encuentra disfrutando PERMISO POR MATERNIDAD; que el próximo día deberá reincorporarse a su Unidad, y que en virtud a lo preceptuado en el artículo 29 de la Constitución Española sobre DERECHO DE PETICIÓN, artículos 199 y 205 de las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas (ley 85/1978 de 28 de diciembre) y Decreto 93/1962, de 18 de enero, por el que se regula el ejercicio del Derecho de Petición por los miembros de las Fuerzas e Institutos Armados, a V.I

SOLICITA

Le sea concedido PERMISO POR RAZÓN DE LACTANCIA, regulado en la ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, en su artículo 37, apartado 4, poniendo en conocimiento del Jefe de su Unidad con la necesaria antelación el horario elegido para ausentarse de su puesto de trabajo la mencionada hora, a la que tiene derecho reconocido por la normativa vigente.

MADRID, A....., DE DE 2005

La Guardia Civil

Fdo.

ILMO. SR. CORONEL PRIMER JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE MADRID.-

TRES CANTOS (MADRID)